

OBSERVACIONES SOBRE LAS DOS PROPUESTAS DE RELATORIA

Renán Vega Cantor, Miembro de la CHCAV
Bogotá, enero 25 de 2014

En la perspectiva de contribuir a que las relatorías recojan la mayor parte de los aportes de mi Informe, hago a continuación diversas consideraciones sobre cada una de ellas.

1

RELATORIA: Hacia la verdad del conflicto: Insurgencia guerrillera y orden social vigente

Víctor Manuel Moncayo

Sobre esta relatoría tengo las siguientes apreciaciones:

En *términos formales* encuentro que la manera de referirse a cada uno de los informes de acuerdo a un número adjudicado de 1 a 12 hace muy difícil seguir el hilo argumentativo y el texto en sí mismo, ya que obliga a estar permanentemente consultado el listado inicial. Por esta circunstancia, me parece y propongo que se denomine por los apellidos a cada uno de los autores de los informes. Esto permite a sí mismo identificarlos con propiedad, para que el futuro lector sepa a quien se está refiriendo la relatoría.

En cuanto al *método de exposición*, en el acápite 1, titulado Orígenes y causalidades (p. 4) se hace una exposición de dos formas de explicar el origen del conflicto, que comúnmente se conocen como el de las causas objetivas o estructurales y el de quienes ubican el surgimiento en la acción de los actores, en las que se recalcarían los aspectos subjetivos. En orden estrictamente lógico a mi modo de ver la exposición se debería hacer siguiendo ese orden (es decir, primero las objetivas y luego la de los actores y sujetos), pero encuentro que en esta parte se hace al contrario, lo cual le confiere algo de desorden a la exposición, porque no permite que el lector diferencie claramente que plantean unos y otros, ya que hablamos de perspectivas analíticas opuestas.

En varias partes de la relatoría se hace una mención a dos nociones, que por el tipo de exposición a veces da la impresión que fueran cosas distintas, me refiero a los conceptos de “contrainsurgencia congénita” y “contrainsurgencia nativa”. Sobre el primero supongo que es un aporte del relator (o puede ser una contribución de alguno de los autores de los Informes) y el segundo es un término que yo utilizo en mi Informe. En la relatoría se sostiene que el capitalismo es en sí mismo contrainsurgente para mantener el orden y esa sería la contrainsurgencia congénita, pero a mi entender eso no quiere decir que sea algo opuesto a la contrainsurgencia nativa, un término que yo empleo para hacer referencia a que en Colombia la contrainsurgencia como proyecto que rechaza cualquier protesta social o reivindicación social, como propias de los “comunistas” y de los “enemigos de la nacionalidad” o cosas por el estilo, es la manifestación congénita propia del capitalismo colombiano, desde el mismo momento de su constitución en las primeras décadas del siglo XX. Lo que sucede es que yo la bautizó como “nativa” para resaltar que el Estado

colombiano y las clases dominantes en este país no han tenido que recibir “adoctrinamiento externo” para combatir, enfrentar y reprimir a las clases subalternas.

Ahora bien, el término adquiere funcionalidad analítica de tipo histórico para diferenciarla de la “contrainsurgencia clásica” que surge en Francia en la década de 1950 y que luego es sistematizada por los Estados Unidos, y por esta vía llega a nuestro país en la década de 1960.

Por otra parte, creo que se hacen unas referencias innecesariamente extensas a aspectos de la historia colombiana del siglo XIX (pp. 25-39), que bien pudieran ser resumidas y sintetizadas. Igual cosa acontece con el tema sobre la formación del Estado, que podría concretarse en menos páginas.

En cuanto al tema el “narcotráfico y la complejidad del conflicto” (pp. 55 y ss.) me parece de entrada que el narcotráfico no es término más adecuado, porque hace referencia solamente a una faceta del asunto –que no es ni mucho menos la más importante y determinante–, relacionada con la comercialización de narcóticos, puesto que en el fondo lo que estamos hablando es de un nuevo y poderoso sector de la economía capitalista, que bien podemos denominar Economía transnacional-capitalista de narcóticos, en las que desempeñan un rol central el capital financiero, las empresas multinacionales, los Estados (empezando por los Estados Unidos), los empresarios locales en diversos países., entre otros sectores.

Una última cuestión formal, en algunos casos me parece que existen unas notas a pie de página bastante extensas que bien podrían ser sintetizadas, resumidas, incorporadas al texto o, en cuanto sea posible, suprimidas, en concordancia con lo que considere más adecuado el autor de la relatoría. Eso sucede con algunas notas en las que se cita a autores poscolonialistas.

2

RELATORIA: Una lectura múltiple y pluralista de la historia

Eduardo Pizarro

Para presentar mis puntos de vista con respecto a esta relatoría quiero hacer una exposición detallada de diversos aspectos, que expongo a continuación.

Punto de partida:

Antes de entrar en consideraciones detalladas, como lo haré más abajo, quiero referirme para comenzar a la manera como se consideran los resultados de mi Informe, en el que yo sostengo que Estados Unidos no es un actor externo del conflicto, sino un protagonista interno y principal. Esta apreciación no es marginal en mi escrito, sino antes por el contrario absolutamente central, ya que a partir de esa premisa articulo toda mi argumentación. Sin embargo, esta centralidad que tiene Estados Unidos en el conflicto en Colombia, y en mi ensayo, no se refleja en la relatoría que estoy comentando, porque el asunto trata de resolverse en forma apresurada, remitiendo a una nota a pie de página (la número 120), donde se dice textualmente: “Renán Vega, en su ensayo, considera que se debe añadir otro actor en el conflicto, los Estados Unidos [...] Otros autores, como Darío Fajardo, respaldan esta visión”. (Relatoría, p. 36). Si yo considero que Estados Unidos es un actor del conflicto colombiano, no entiendo por qué no se incorpora mi argumentación

al tema de los actores que está desarrollado desde la página 36 en adelante y que es tratado en los acápites sucesivos hasta el final.

Aunque el relator no esté de acuerdo con mi interpretación, no puede desconocerla en forma olímpica y no mencionar todos los aspectos que yo señalo, que supone proporcionar una interpretación distinta a los factores mencionados en la relatoría desde la página 37.

El asunto tampoco se arregla fácilmente como se intenta hacer contra mi argumentación citando las palabras de dos de los autores de sendos informes, a saber Francisco Gutiérrez y Vicente Torrijos (p. 38), porque entiendo que no hay un sentido de autoridad que suponga que un autor se usa para desconocer la argumentación de otro, en este caso el mío, sino que debería presentarse con seriedad y fundamento mi argumentación. En lugar de eso, se procede así:

“Con respecto a la injerencia militar de los Estados Unidos, Vicente Torrijos sostiene con razón que el conflicto armado en Colombia no puede ser calificado como ‘una guerra de liberación nacional pues no existe dominación colonial alguna, ni ocupación extranjera (...), ni la población ha apelado al derecho a la libre determinación’. Sin duda, ha existido en Colombia sectores opuestos a las misiones militares agenciadas por los Estados Unidos, pero no ha habido en el país una movilización nacional contra un ocupante extranjero como fue el caso de conflictos con estas connotaciones como la guerra de Vietnam e, incluso, en las revoluciones cubana y nicaragüense. El antiimperialismo ha sido en Colombia un discurso agenciado por minorías políticas y no un factor de movilización social masiva, como si ocurriera en los movimientos de liberación de la segunda postguerra”. (Relatoría, p. 38)

Esto requiere algunas apreciaciones. En primer lugar, una de tipo histórico: si existió un momento de un antiimperialismo fuerte en Colombia en contra de los Estados Unidos –en el que participaron importantes sectores de las clases dominantes y de los partidos liberal y conservador– como fue el periodo 1903-1930, después del robo de Panamá. De tal manera que esa afirmación de Torrijos, recogida con aprobación por el relator, es muy relativa, por decir lo menos. En segundo lugar, que la población colombiana haya asumido el proyecto de las clases dominantes de la “americanización” –que se expresa en haber convertido a Miami en la segunda capital de Colombia– indica los niveles de postración, dependencia y colonialismo, pero no supone que la dominación imperialista de los Estados Unidos en Colombia no exista, o sea una pura invención de ciertos sectores de izquierda. Al respecto puede señalarse el caso de las múltiples bases militares que se han establecido en nuestro territorio, la firma del tratado del 30 de octubre de 2009 (aunque luego haya sido declarado inconstitucional, pero en sí mismo como texto indica la dependencia frente a los Estados Unidos), el control de los más importantes renglones económicos, la firma de un leonino Tratado de Libre Comercio, la presencia de militares y mercenarios de los Estados Unidos en el territorio colombiano, la inmunidad –e impunidad– de que gozan esos funcionarios... y un largo etcétera. Esa no es una cuestión de simple opinión, porque hay una dominación de los Estados Unidos, como lo reafirmó con algunos de los párrafos con los que encabezó mi Informe, de distintas épocas. Además, existe documentación diplomática de Estados Unidos, Francia y otras potencias,

donde se aprecia la subordinación estratégica del Estado colombiano y las clases dominantes de este país con respecto a los Estados Unidos.

Todos estos elementos, que forman parte de mi argumentación, no pueden ser dejados en segundo plano, simplemente porque el autor de otro informe dice cosas en sentido contrario. No, mis apreciaciones deben ser recogidas en una relatoría que debe reflejar en la “forma más objetiva posible” los consensos y disensos. Porque precisamente se trata no solo de hablar de los acuerdos, sino los desacuerdos, y después de leer esta propuesta de relatoría encuentro que mi postura representa un disenso evidente frente otros informes. En resumen, la injerencia de los Estados Unidos como poder imperialista (que supone considerar aspectos económicos, políticos, sociales, culturales, militares, ideológicos, culturales, científicos, energéticos, ecológicos), que es el tema al cual consagro mi Informe no puede hacerse a un lado con una nota a pie de página o con una cita del Informe de Vicente Torrijos.

Algo similar sucede con mi caracterización de Terrorismo de Estado que es respondido con el informe de Daniel Pécaut, en el que se sostiene:

“Otro de los llamados “factores objetivos” del conflicto provendría, para ciertos ensayistas como Renán Vega, de la existencia de un “terrorismo de Estado”. Daniel Pécaut pone en duda la pertinencia de esta caracterización para definir el sistema político colombiano. Pécaut afirma que, sin duda, numerosos agentes del Estado, funcionarios públicos, miembros de las Fuerzas Armadas o autoridades electas mediante el voto popular han estado comprometidos en crímenes atroces como lo evidencian los “falsos positivos” o la parapolítica. Pero el régimen colombiano estuvo lejos de asimilarse a las dictaduras militares del Cono Sur”. (Relatoría, p. 39).

Nuevamente, tenemos que se intenta refutar mi argumento recurriendo a otro autor de Informe, y eso se usa para no considerar las razones que yo aduzco a lo largo del texto que escribí, que van desde la “contrainsurgencia nativa” en adelante, hasta el día de hoy. Pero es que la argumentación de Daniel Pécaut es muy discutible en sí misma, cuando nos dice que no hay nada que asimile a Colombia con las dictaduras del Cono Sur. Pues que pena, pero existen más coincidencias de las que se puedan imaginar: por ejemplo, en la dictadura de Pinochet hubo unos 3000 muertos y desaparecidos, en la de Videla y otros militares en la Argentina hubo 30 mil desaparecidos y en Colombia estamos hablando de cifras sensiblemente superiores de terror y muerte, como más de 50 mil desaparecidos, seis millones de desplazados, asesinos paramilitares que usan motosierra –como sucede hoy en Buenaventura- para destrozar a sus víctimas, que replican algunas de las torturas que se usaron en el Cono Sur. De cosas como esas hay que hablar a la hora de hacer comparaciones, que hechas con detalle, presentan un resultado mucho más dramático sobre los crímenes de la mal llamada democracia colombiana. Además, en terribles dictaduras como las de Anastasio Somoza o Leónidas Trujillo también se realizaban elecciones periódicas, que es uno de los indicadores que suele presentar el democracímetro que se usa para hablar de Colombia, como una democracia “sólida” y “estable”; o de la “libertad de prensa”, con cientos de periodistas asesinados y con el monopolio informativo de los grandes grupos monopólicos. En estos y muchos otros sentidos, nunca estuvimos mejor que las dictaduras del Cono Sur.

Luego de esta observación inicial entro a considerar algunas cosas más particulares con algún detalle.

Narcotráfico:

El término es impreciso e inexacto porque la economía transnacional-capitalista de los narcóticos es un sistema económico que no puede entenderse sin vincular producción-distribución-intercambio y consumo. De tal manera que “narcotráfico” cuando mucho y en el mejor de los casos solo involucra una parte mínima del asunto (intercambio y consumo), pero para nada tiene en cuenta la consolidación de ese sector como una rama de la economía capitalista y reduce el asunto al mundo periférico, pero no clarifica en qué medida el gran capital nacional y transnacional (bancos y sector financiero) opera en el sector y desde los Estados Unidos. Además, en la relatoría no se menciona la “guerra contra las drogas”, iniciada por los Estados Unidos, que es el telón de fondo que explica el funcionamiento del sector, tanto como el incremento de la dependencia y la subordinación a los Estados Unidos. En mi informe yo proporcione elementos al respecto en el párrafo titulado Narcotización contrainsurgente (pp. 23-25) que no son considerados ni siquiera mencionados en su relatoría cuando habla del tema (pp. 41-44). Por lo menos, mi escrito difiere de esta apreciación, en la que usted da a entender que existe consenso. De acuerdo a lo que usted presenta de otros informes, puedo decirle que tengo un punto de vista diferente en el que recalco el papel nefasto y determinante que ha jugado Estados Unidos desde la época de Reagan, con su política de certificación, y de apoyo bélico y financiero al Estado colombiano. Así mismo, el funcionamiento de la economía transnacional de narcóticos no puede ser entendido sin observar el papel que desempeñan los bancos, empresas multinacionales y diversas fracciones del capital estadounidense que se lucran con esa actividad. Nada de esto puede ser obviado en la relatoría, si se tiene en cuenta que afirmo que el tema anti-narcóticos es un tema de injerencia directa y permanente en los últimos 40 años por parte de lo Estados Unidos. Eso no puede desconocerse a la hora de examinar lo que usted afirma es uno de los principales factores que han contribuido a la persistencia del conflicto, lo cual supone que Estados Unidos desempeña un rol central en esa perpetuación, que no puede ser negado. Y ese papel central se reafirma con el Plan Colombia, por si hubiera dudas, con todo el impacto bélico y social que ha tenido en nuestro país.

De igual manera, señalo en el texto la manera como la “guerra contra las drogas” ha permitido y justificado a los Estados Unidos –a través de diversas agencias (DEA, CIA...)– participar directamente en la persecución y muerte de Pablo Escobar, en alianza con paramilitares como Carlos Castaño, Don Berna y otros, junto con instancias del Estado colombiano (Policía, Ejército, Das...).

Víctimas:

Me parece discutible que se utilice como trasfondo analítico una definición jurídica de víctima, avalada por el Estado colombiano, que solamente se remite al año de 1985, cuando antes de esa fecha existen miles de víctimas causadas por la acción del Estado colombiano, e incluso antes del surgimiento de la insurgencia. Al respecto, donde quedan

entonces los trabajadores de Santa Bárbara que fueron masacrados por el Ejército en 1964, para solo mencionar un ejemplo.

Es significativo que cuando habla de víctimas no se mencione tampoco el papel de los Estados Unidos, como lo describo en mi informe en el apartado dedicado al Plan Colombia (pp. 26 y ss.), donde hago referencia a la cantidad de personal militar y policial entrenado en los Estados Unidos (unos 72 mil miembros de las FFAA) por instructores militares y mercenarios de ese país, y señalo la victimización que de allí se desprende en diversos terrenos: violencia sexual contra mujeres jóvenes en las zonas de presencia militar de los Estados Unidos; asesinatos, torturas y otras prácticas violatorias de los DDHH por parte de personal de los Estados Unidos o de los militares que han sido capacitados en ese país en las zonas de influencia de brigadas militares, tal y como sucede con el eufemismo de “falsos positivos”. Yo proporciono información sobre la responsabilidad directa en esos asesinatos en 23 de las 25 jurisdicciones militares que recibieron ayuda militar y capacitación de los Estados Unidos.

Eso se explica en términos materiales con el incremento de la “ayuda militar” de los Estados Unidos como se informa en los Cuadros que aparece en los documentos anexos al Informe que le hice llegar, y que aquí incorporo para que se sopesa la magnitud de esa inversión:

INVERSION MILITAR DE ESTADOS UNIDOS EN COLOMBIA

Cuadro No. 1

Total de asistencia económica y militar de Estados Unidos a Colombia, 1946-2007

(Millones de dólares constantes de 2007)

Programa	1946-1948	1949-1952	1953-1961	1962-2003	2004	2005	2006	2007	1962-2007	1946-2007
Total ayuda económica y militar	15	33,7	921,3	11.644,8	829,4	873,6	1.384,6	497,4	15.229,9	16.199,9
<i>I. Asistencia económica</i>	15	10,4	623,2	10.272,1	719,6	766,6	1.291,4	410,3	13.460	14.108,5
A. Usaid	0	4,7	232,7	4.838,3	3,2	2,8	3,4	3,4	4.851,1	5.088,4
B. Departamento de Agricultura	0	0	389,4	1.118,1	0	3,7	3,1	4,9	1.129,8	1.519,2
C. Departamento de Estado	0	0	0	2.887,8	512,7	592,8	1.137,2	254,4	5.385	5.385
<i>Control de narcóticos</i>	0	0	0	2.801,9	505,1	530,7	1.124,8	244,8	5.257,2	5.257,2
<i>Migración en asistencia a refugiados</i>	0	0	0	48	6,9	6,2	6,5	4,4	72	72
<i>Antiterrorismo</i>	0	0	0	32,3	0,1	5,4	5,3	4,2	47,4	47,4
D. Otra asistencia económica	15	5,7	1,1	1.428	203,6	167,2	147,7	147,6	2.094,1	2.115,9
<i>Cuerpos de paz</i>	0	0	1,1	222,7	0	0	0	0	222,7	223,8
<i>Asistencia Departamento de defensa y Seguridad</i>	0	0	0	893	199,5	165,5	144,3	129,4	1.531,6	1531,6
<i>II. Asistencia Militar</i>	0	23,4	298,1	1.372,7	109,9	107	93,2	87,1	1.769,9	2.091,4
Total ayuda militar	0	29,1	299,2	5.688,5	862,2	867	1.378,1	489,1	9.249	9.592,3

Fuente: *US overseas Loan and Grants (Green book)*, Usaid Center for Development Information and Evaluation.

Tomado de Diego Otero, *El papel de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano. De la Doctrina Monroe a la cesión de siete bases militares*, Bogotá: Aurora, 2010, p. 101.

Cuadro No. 2
Asistencia a los militares y policías de Colombia (2000-2008)

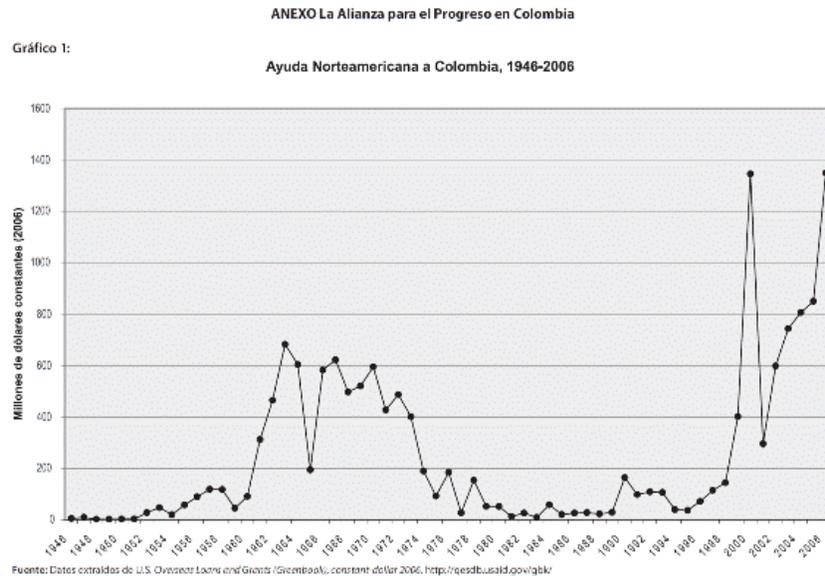
Servicio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total
<i>Fuerzas militares</i>	683,50	192,80	257,10	443,40	445,50	394,70	382,80	373,50	268,40	3.441,7
Fuerza aérea			78	140,80	155,20	127,50	143,20	129,60	69,70	844
Fuerza de apoyo terrestre			9,70	6,30	18,10	13,40	22,20	17,70	16,40	104
Infraestructura en seguridad			6	93	4	4	4	4	0	115
Interdicción aérea			14	8	7,70	0	4,60	18,80	10	63
Interdicción costera y fluvial			0	0	26,20	11,80	19,10	19,20	13	89
Otros	134,90	190,90	149,40	195,40	234,80	238,10	189,70	184,40	159,20	1.677
Sin asignación	548,60	1,90	0	0	0	0	0	0	0	551
<i>Policía Nacional</i>	134,30	40	138,80	164,50	172,20	190,90	204,50	217,60	155	1.418
Erradicación			34,70	63,70	44,20	82,50	81,70	82	66,50	458
Servicio aéreo			67,50	63,30	71,20	70	70,50	69	52,50	643
Interdicción			24,30	21	41	16,90	16,50	16,50	16,50	153
Presencia policial en zonas de conflicto			4,80	15,50	13,80	20,10	19,40	18,70	0	92
Otros	18,70	0	4,90	2	2	1,40	16,40	31,50	19,50	96
Sin asignación	115,60	40	0	0	0	0	0	0	0	156
Total	817,8	232,8	395,9	607,9		585,6	587,3	591,1	423,4	4.859,5

Fuente: *US overseas Loan and Grants (Green book)*, Usaid Center for Development Information and Evaluation.

Tomado de Diego Otero, *El papel de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano. De la Doctrina Monroe a la cesión de siete bases militares*, Bogotá: Aurora, 2010, p. 134.

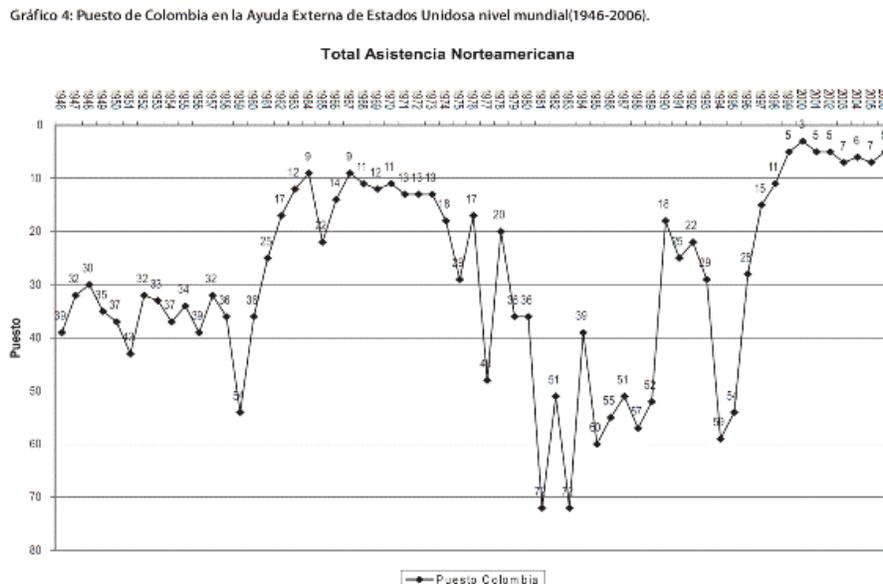
Puede apreciarse en los dos cuadros la magnitud del incremento de la “ayuda” de los Estados Unidos y la manera como aumenta (Cuadro No. 2) desde que entró en marcha el Plan Colombia, que asciende a casi 5 mil millones de pesos, es decir, un tercio del total de “ayuda” que recibió el país desde 1946 (16 mil millones) y más de la mitad de la ayuda exclusivamente militar recibida durante el periodo 1946-2007. Esto indica, en términos concretos, la forma cómo opera la “guerra contra las drogas” de los Estados Unidos en territorio colombiano. Y eso señala la necesidad de considerar esa variable “externa” en el conflicto interno del país, y no ver el “narcotráfico” como un asunto puramente

doméstico, tal y como aparece en la relatoría. Si se quiere ilustrar la argumentación con gráficos –como usted lo hace para los otros temas- le anexo algunos:



Tomado de: Diana Marcela Rojas, “La alianza para el progreso de Colombia”, *Análisis Político*, No. 70, septiembre-diciembre de 2010.

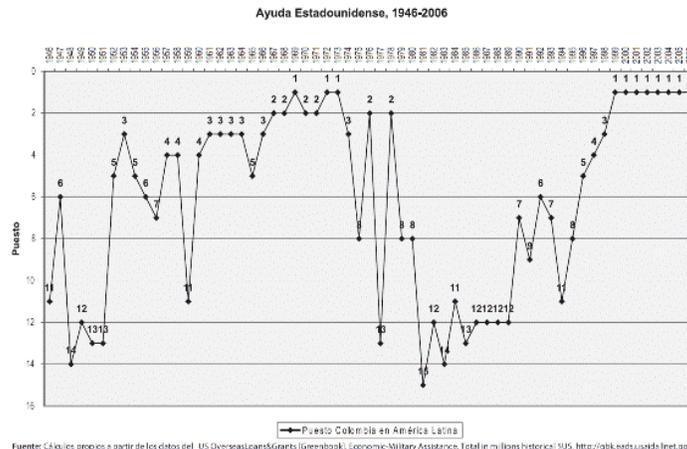
Claramente se percibe la manera como se dispara la “ayuda militar” desde finales de la década de 1990, hasta convertir a Colombia en uno de los primeros cinco países del mundo en recibir ese tipo de ayuda, como se ilustra en el siguiente gráfico:



Tomado de: Diana Marcela Rojas, “La alianza para el progreso de Colombia”, *Análisis Político*, No. 70, septiembre-diciembre de 2010.

Pero lo que todavía es más palpable, si se compara a Colombia con el resto de Latinoamérica, se encuentra que este país se ha convertido en el primero en recibir ayuda militar de los Estados Unidos, como se ve en la gráfica, lo cual coincide en gran medida con la época de la Guerra contra las Drogas y, en las primeras décadas del siglo XXI, con el Plan Colombia:

Gráfico 5: Puesto de Colombia en la Ayuda Externa de Estados Unidos en América Latina (1946-2006).



Tomado de: Diana Marcela Rojas, “La alianza para el progreso de Colombia”, *Análisis Político*, No. 70, septiembre-diciembre de 2010.

¿Será que esta realidad de la injerencia de los Estados Unidos en Colombia –que está directamente relacionada con la mal llamada guerra contra las drogas- puede ser desconocida? ¿No es ese un elemento central para entender el conflicto armado y social que se vive en Colombia? ¿No tiene mucha importancia que Colombia sea el primer país de América Latina en recibir ayuda militar de los Estados Unidos y eso no está relacionado con la permanencia del conflicto armado?

Mercenarios y paramilitares:

La privatización de la guerra y la utilización de mercenarios (el término real y no el eufemismo de contratistas) por los Estados Unidos ha generado innumerables víctimas como sucede en el tristemente caso de Santo Domingo, Arauca, en 1997, cuando 18 campesinos de la región fueron masacrados desde aviones, y las órdenes de matar la dieron mercenarios de los EE.UU, que luego fueron sacados de Colombia por el gobierno estadounidense, como lo recuerdo en mi Informe.

Algo similar sucede en la complicidad Estados Unidos-Paramilitares, como se ejemplifica con la masacre de Mapiripan, sobre lo cual se han escrito varios libros, con innumerables pruebas testimoniales y documentales, asunto del que presente un documento anexo de Ignacio Gómez.

Hago alusión a estos hechos, por la sencilla razón que en la página 55 de esta relatoría, donde habla de responsabilidades entre “agentes estatales”, “guerrillas” y “grupos paramilitares” no veo ninguna razón que explique –salvo desconocer la información que yo proporciono– por qué no se incluye a los Estados Unidos, con sus amplias y variadas responsabilidades, en la victimización del pueblo colombiano.

Adicionalmente, me parece que debería considerarse la mención que efectúa *Human Rights Watch*, cuando dice en su estudio *Las redes de asesinos en Colombia. La asociación militar-paramilitares y Estados Unidos*, de 1996, que es hora

“de apartar la cortina de humo de desmentidos oficiales y de identificar la asociación militar-paramilitares como lo que es: un mecanismo sofisticado sustentado en parte por los años de asesoramiento, entrenamiento, armamento, y silencio oficial de Estados Unidos; que permite a las Fuerzas Armadas de Colombia combatir una guerra sucia y a la burocracia colombiana desmentirla. El precio: miles de colombianos muertos, desaparecidos, lisiados, y aterrorizados”. (Citado en mi Informe, p. 37).

Después de investigaciones como estas –realizadas por instituciones que no pueden ser calificadas como “anticapitalistas” o revolucionarias– o como la realizada en *Guerras Recicladas*, de María Teresa Ronderos, en donde se demuestra fehacientemente la responsabilidad directa de los Estados Unidos –por ellos mismos o vía Israel– en el fomento del paramilitarismo, me parece que en un informe histórico debe destacarse esa participación y no obviarla.

Delitos contra la integridad sexual:

Sobre los delitos sexuales se afirma: “Sin duda, los grupos paramilitares han sido los mayores responsables de esta práctica criminal, aun cuando la guerrilla mediante el aborto forzado también ha tenido su cuota de responsabilidad” (p. 62). Aparte de que no se proporcionan evidencias de ninguna índole, llama la atención que allí no se mencione lo que yo digo en mi informe sobre el papel que ha desempeñado el Ejército Colombiano y los Estados Unidos en fomentar las agresiones sexuales, y como lo documenta Germán Castro Caycedo en su libro *Nuestra guerra ajena*. En esas circunstancias, al no usar datos confiables sino hacer una mención genérica, es necesario mencionar a los Estados Unidos y sus mercenarios, como aparece en mi informe (pp. 33) y que lleva por título el “Imperialismo sexual”, en el que reporto información sobre las agresiones sexuales de Melgar por miembros de las FF.AA de los Estados Unidos.

Desaparición forzada:

Resulta muy discutible que se parta de una definición tan recortada como la que aparece en la página 62, citando el artículo 165 del Código Penal, en la que no se incluye ninguna responsabilidad –ni siquiera se alude como posibilidad– de la desaparición forzada por parte del Estado (propia del Terrorismo de Estado). A diferencia del caso del secuestro, del que se habla de sus “dimensiones industriales”, no se dan datos respecto a la desaparición forzada y mucho menos al papel del Estado, cuando en estudios como el de la *Mesa de trabajo sobre Desaparición Forzada de la coordinación Colombia Europa-Estados Unidos*, de mayo del 2012, se sostiene:

“A noviembre de 2011, el Registro Nacional de Desaparecidos, reportaba un total de 50.891 casos (24% mujeres y 17% niñas y niños). De ese total, se presume que 16.907 corresponden a desapariciones forzadas. Por su parte, la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación reportó a mayo de 2011, un total de 32.000 casos de desapariciones forzadas cometidas por grupos paramilitares, recibidos a través de los formatos de registro de hechos atribuibles a grupos armados al margen de la ley, que llenaron las víctimas” (pp. 14-15).

Pero aún más, este mismo estudio realiza un registro y documentación de casos, como resultado del cual se concluye en forma categórica:

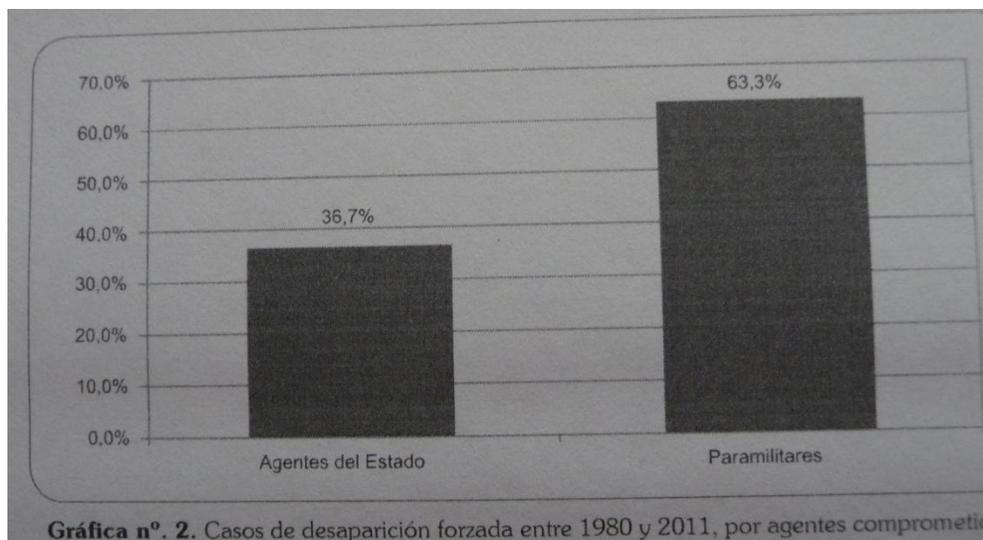
“Con ese objetivo se diseñó una ficha de recolección de información, tomando como referencia el formulario del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas. Fruto de ese esfuerzo, actualmente la Mesa ha logrado documentar 903 casos ocurridos entre 1980 y 2011, a partir de la información reportada por las organizaciones que conforman el equipo de trabajo y, de información oficial aportada por la Fiscalía General de la Nación.

Los departamentos de Antioquia (104 casos), Norte de Santander (93 casos), Casanare (90 casos), Valle (88 casos), Córdoba (80 casos), Putumayo (71 casos) y Magdalena (64 casos), concentran el 65,25% de las desapariciones forzadas registradas por la Mesa.

Del total de hechos registrados, se conoce el presunto autor genérico de las desapariciones forzadas en 371 casos. De ellos, *el 36,7% se atribuyó a responsabilidad directa de Agentes del Estado; mientras que el 63,3% restante se atribuyó a responsabilidad de los grupos paramilitares. Hasta el momento, la Mesa no tiene registro de hechos de desapariciones forzadas cometidas por grupos guerrilleros.* (p. 15)”. (Énfasis nuestro).

Un resultado tan claro como este debería ser registrado en la relatoría para proporcionar información concreta sobre el asunto y no centrarse solamente y de manera privilegiada en el secuestro. Esto permite ver la responsabilidad del Estado y del paramilitarismo, que es una derivación del Estado. Es palpable que en la relatoría ni siquiera se menciona a los desaparecidos del Palacio de Justicia, caso emblemático en el que el Estado colombiano acaba de ser condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Aún más, en el estudio mencionado se presenta un gráfico en la página 16 (No. 2) con los responsables de la desaparición forzada, que sería bueno que se incluyera y que adjunto a esta versión.



Fumigaciones y bombardeos:

En cuanto a las víctimas y los responsables (en lo que se hace una enumeración en la que no aparece destacada la responsabilidad del Estado ni de sus órganos represivos) ni se menciona el impacto de las fumigaciones realizadas en el marco de la “guerra contra las drogas”, dirigidas por Estados Unidos, ni tampoco el impacto de los bombardeos realizados por tropas de ese país, y los crímenes de guerra cometidos, como el caso de la Masacre de Sucumbíos del primero de marzo de 2008 en territorio ecuatoriano, donde fueron masacradas 26 personas, entre ellas 4 ciudadanos mexicanos y un ecuatoriano. Hay que recordar que este hecho fue rechazado y condenado por la OEA y otras instancias internacionales.

Pero hay otro elemento que no se menciona en la relatoría, que tiene que ver con el impacto que tiene la fumigación aérea en zonas rurales, que afecta directamente la salud, la subsistencia y la vida de miles de campesinos, afros e indígenas colombianos, e incluso ha tenido efectos en comunidades de otros países en zonas de frontera (como Ecuador). Al respecto la WOLA de Washington sostiene en un estudio reciente sobre las fumigaciones impulsadas por los Estados Unidos y asumidas por el Estado colombiano:

“Desde 1994, este programa ha operado en Colombia con fuerte apoyo de los EE.UU. Los aviones, mayormente piloteados por tripulantes contratados, sobrevuelan las zonas cocaleras rociando “Round-Up Ultra”, una herbicida que contiene el ingrediente activo glifosato, sobre unas 100,000 hectáreas de territorio colombiano cada año. **Entre 1996 y 2012, estos aviones han rociado herbicidas sobre 1.6 millones de hectáreas en Colombia** — un área equivalente a un cuadrado de casi 130 kilómetros por lado. Las esquinas de este cuadrado se extenderían desde los suburbios de Washington hasta los de Filadelfia. Equivale a **una hectárea fumigada cada 5 minutos y 29 segundos desde el 1 de enero de 1996**”. (Adam Isacson, Hora de abandonar la fumigación de coca en Colombia, disponible en http://www.wola.org/es/comentario/hora_de_abandonar_la_fumigacion_de_cocales_en_colombia) (Énfasis nuestro).

Aparte de que esa ha sido una acción ineficaz para erradicar la siembra de cultivos de uso ilícito, si ha tenido terribles consecuencias para la población campesina y no puede ser de otra forma, si se tiene en cuenta la magnitud de la fumigación y su permanencia durante varias décadas.

Despojo de tierras:

Cuando se habla del despojo de tierras que han soportado los campesinos no entiendo porque no se mencionan cifras al respecto (que se encuentran, por ejemplo, en el Informe de la ONU sobre *Colombia rural, razones para la esperanza*) que alcanza “niveles industriales” puesto que se habla de seis millones o más de personas desplazadas del campo y despojadas de sus tierras. Además, que eso se sustenta en una “anti-reforma agraria” de tipo paramilitar tradicional (ganadera y latifundista), pero también de índole agroindustrial, que beneficia a capitalistas nacionales y transnacionales.

Asesinatos de Estado (“Falsos positivos”):

En mi Informe yo dedico unos cuantos párrafos a los asesinatos de Estado, que han sido bautizados con el eufemismo de “falsos positivos”. Me detengo en mostrar la manera como durante el período 2002-2010, que coincide con el régimen de la “Seguridad Democrática”, se dispararon los asesinatos de Estado, hasta ascender a más de 5.000 en todo el período. Si queremos avanzar en la clarificación del conflicto, de sus razones y de los responsables, no podemos eludir este vergonzoso episodio, que para mí es propio del Terrorismo de Estado, y debemos llamarlos como lo que son, asesinatos, y no seguir usando la falacia de “falsos positivos”. Eso en cuanto a la denominación porque en el Informe se le nombra en dos ocasiones, siempre como “falsos positivos”. Personalmente no estoy de acuerdo que sea una manifestación de la “degradación de la guerra”, sino una característica de larga duración del Estado colombiano, que se remite a la década de 1950 y que nunca desapareció durante el Frente Nacional, como se registra en *El Libro Negro de la Represión*, entre otras fuentes. Al respeto y para resaltar que esos asesinatos no resultan de la pretendida “degradación de la guerra” citamos una declaración de un personaje del que no se puede pensar que sea crítico del establecimiento, que ha ocupado los más importantes cargos públicos en el país, quien dijo hace algunos años que **“desde hace 26 años se venían dando asesinatos de civiles para presentarlos como muertos en combates con la guerrilla”**. Ese personaje se llama **Juan Manuel Santos**, quien además se desempeñó como Ministro de Defensa, cuando se generalizaron este tipo de asesinatos. (“Falsos positivos vienen desde 1984, en <http://www.elspectador.com/impreso/politica/articuloimpreso193623-falsos-positivos-vienen-1984>)

Pero al margen de la interpretación que se pudiera hacer, lo importante estriba en que en la parte concerniente a la relatoría sobre la tipología de victimización de la página 54, no aparezca como un registro especial este tipo de crímenes de Estado, que repito tienen una magnitud impresionantes, pues superan las cifras de 5000 ciudadanos colombianos asesinados por el Estado, o más exactamente por sus Fuerzas Armadas. Además, los Estados Unidos están directamente vinculados con estos asesinatos, como lo recuerdo en

mi Informe, basándome en los datos de una investigación de una entidad de los Estados Unidos:

“En la actualidad se encuentran en la Fiscalía unos 5.000 casos de víctimas de estos «falsos positivos». La agencia *Fellowship of Reconciliation* [FOR] [en castellano Movimiento de Reconciliación] analiza una muestra de 3.014 casos de estos asesinatos desde el 2002 y la contrasta con información sobre 500 unidades militares que recibieron asistencia estadounidense. Los resultados indican que 23 de 25 jurisdicciones militares muestran «falsos positivos» y un incremento o descenso de la asistencia militar marca un aumento o un descenso proporcional en un 56% en los asesinatos de civiles. Pese a ello, en 2008, el 79% de las unidades militares colombianas a las cuales se les comprueba participación en esos crímenes, vuelven a recibir asistencia militar. Según un oficial del Ejército colombiano, nunca hubo interés de los Estados Unidos en indagar sobre los muertos que se les presentan como éxitos en la lucha contrainsurgente, aunque «estamos matando inocentes para mostrarle lo efectivo que era su apoyo.» (Informe RVC, pp. 40-41).

Si yo menciono esos hechos en mi Informe y muestro la responsabilidad directa de los Estados Unidos, me extraña que eso no aparezca registrado en su relatoría, aunque eso seguramente no es un tema de consenso, pero también se habla de destacar los disensos.

Otras consideraciones:

Al final de la relatoría propuesta (pp. 70-71) se dice. “Si nos atenemos a las principales ‘grietas geológicas’ que han sido analizadas en los ensayos, un proyecto exitoso para alcanzar un posconflicto virtuoso debe contemplar acciones, al menos en los siguientes temas...” Y hace una enumeración de esos temas. Entre los 9 aspectos que menciona, no aparece ni una sola de las recomendaciones que yo formulo al final de mi Informe y que procedo a recordarle:

RECOMENDACIONES

De este informe se desprenden dos clases de recomendaciones, unas sobre los *archivos, difusión y acceso a la información* y otras de *tipo general*, presentadas en forma sintética:

ARCHIVOS, ACCESO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN:

- 1) Para el conocimiento, reconstrucción y búsqueda de la verdad sobre la responsabilidad de Estados Unidos en el conflicto colombiano, así como de sus múltiples derivaciones y nexos con el Estado colombiano, sus Fuerzas Armadas, organismos de seguridad y empresarios privados, es indispensable que se desclasifiquen los documentos atinentes a Colombia que reposan en los archivos estadounidenses.
- 2) Esa documentación debería considerarse como patrimonio documental del país y debería ser traída a nuestro territorio, ser depositada en el Archivo General de la Nación y ser traducida y difundida públicamente.
- 3). Los archivos del DAS, Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa y de las entidades de seguridad del Estado deben ser preservados y revelada tanto la información relacionada con las actuaciones de los Estados Unidos como con la represión interna.
- 4) El Estado colombiano debe abrir portales virtuales de fácil acceso en el que se almacene y se pueda consultar la información documental sobre el papel de Estados Unidos en el conflicto colombiano.

DE TIPO GENERAL:

- 1). Para construir una sociedad en paz y democrática es indispensable replantear las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos, de tal manera que se recupere la soberanía nacional con el objetivo de manejar en forma autónoma nuestros asuntos y que las políticas internas no se guíen ni por los intereses de Washington ni de ningún poder foráneo, sino que respondan a los intereses de la población colombiana.
- 2). El Estado colombiano le debe revelar a la sociedad todos los pactos y acuerdos militares secretos que existen con los Estados Unidos y con cualquier otro Estado (como Israel) y debe comprometerse a que nunca se volverán a establecer acuerdos de esa naturaleza.
- 3). En aras de contribuir a la justicia hacia las víctimas, el gobierno de los Estados Unidos debe facilitar que los ciudadanos de ese país involucrados en graves crímenes en contra del pueblo colombiano, en particular asesinatos, desapariciones y casos de violación sexual, respondan ante tribunales independientes y se ponga fin a la impunidad que los protege. Así mismo, que se eliminen los privilegios y protección de que gozan los militares de los Estados Unidos y los mercenarios a su servicio.
- 4) Es indispensable que cese la participación de los Estados Unidos en el manejo de las agencias de seguridad, como sucedió con el DAS.
- 5). Se deben investigar los casos de violencia sexual ejercida por militares y mercenarios de los Estados Unidos en todo el territorio colombiano y castigar a los culpables.
- 6). Las Fuerzas Armadas en Colombia deben abandonar sus concepciones de contrainsurgencia, de anticomunismo y de enemigo interno, volver a sus cuarteles, reducir su tamaño y presupuesto y dedicarse a resguardar las fronteras nacionales. Esto implica una desmilitarización de la sociedad colombiana, que posibilite que nuevas fuerzas sociales y políticas se organicen y se expresen libremente sin el temor a ser víctimas de la persecución y estigmatización desde doctrinas contrainsurgentes y/o de la seguridad nacional.
- 7). Debe abandonarse el tratamiento militar y represivo que se ha impuesto en Colombia en las últimas seis décadas y plantearse nuevas formas de abordar complejos problemas de nuestra sociedad, como el atinente a los cultivos de uso ilícito.
- 8). Dado el carácter unilateral y arbitrario cómo opera la extradición (que se sepa ningún ciudadano de los Estados Unidos ha sido extraditado a Colombia), resulta indispensable ponerle termino a la extradición de colombianos hacia Estados Unidos o cualquier otro país.
- 9) El gobierno de los Estados Unidos debe aceptar su responsabilidad, de manera inequívoca, ante las víctimas por su participación directa e indirecta en nuestro conflicto, de la misma manera en que la guerrilla de las FARC-EP ha aceptado su parte de responsabilidad y como también lo debe hacer el Estado. Las víctimas del paramilitarismo, de los bombardeos, fumigaciones, asesinatos (como los mal llamados «falsos positivos»), así como de las políticas militares, sociales, económicas y comerciales impuestas por Washington que han tenido un impacto nocivo sobre millones de colombianos, necesitan saber la verdad sobre la participación de Estados Unidos en su sufrimiento. Se precisa de una disculpa pública incondicional e inequívoca por parte del gobierno de Estados Unidos, así como reparación a las víctimas y una garantía de no repetición de esta injerencia perniciosa en el futuro.
- 10) Se deben desmontar los mal llamados programas de «asistencia militar», mediante los cuales se produce una injerencia política ilegítima en nuestros asuntos domésticos, así como se ha promovido la idea en las Fuerzas Armadas de que los colombianos, o algunos de ellos, son un «enemigo interno» al que se combate y aniquila. Esto es un aspecto central de la democratización de la sociedad y de la depuración de las Fuerzas Armadas.
- 11). Debe haber una audiencia e investigación en profundidad de las actividades de la agencia de cooperación estadounidense USAID, la cual, operando desde una matriz primordialmente contrainsurgente y beligerante, ha estado implicada desde un primer momento en la asistencia

a actividades e instituciones que han promovido masivamente la violación de derechos humanos, tales como el DAS y las acciones cívico-militares. Se trata de desmilitarizar la cooperación de tal manera que no represente un atropello a nuestra soberanía.

13). Teniendo en cuenta la complicidad directa de los grandes medios de comunicación de Colombia en la legitimación de la intervención de Estados Unidos –y de sus crímenes–, junto con el Terrorismo de Estado y la contrainsurgencia, deben ser responsabilizados como victimarios por ser generadores de la «cultura de la impunidad», de la mentira y la desinformación. (Informe RVC, pp. 39-40).

¿Por qué razones no se incluye ni una sola de estas recomendaciones en las acciones que se proponen para el posconflicto? ¿No son acaso dignas de considerar porque no forman parte del consenso sino del disenso? Así el relator no esté de acuerdo con ellas, no tiene por qué desconocerlas, hasta el punto que ni siquiera las mencione, máxime si se trata de una cuestión tan importante como la necesidad, para garantizar medianamente una paz estable, que Colombia sea un país soberano, autónomo e independiente.

Porque, para terminar, hay una desigual apropiación de los informes en la síntesis como puede deducirse de las veces en que son mencionados. Resulta ilustrativo dar la información respectiva para constatar la desproporción en considerar los autores: Daniel Pécaut, 53; Francisco Gutiérrez, 51; Jorge Giraldo, 50; María E. Wills, 34; Alfredo Molano, 32; Darío Fajardo, 25; Sergio de Zubiria, 25; Gustavo Duncan, 22; Vicente Torrijos, 15; Renán Vega, 15; Javier Giraldo, 14; Jairo Estrada, 3. ¿Eso se debe a las *afinidades electivas* del relator o cuál es la razón? ¿A un relator no le corresponde la labor de “equilibrar las cargas” sin que haya desbalances tan palpables como el que evidencia el ejercicio bibliométrico indicado líneas arriba?